



LA REFORMA DEL 18 EN ARGENTINA ANALIZADA DESDE EL MODELO DE LA UNIDAD

18 REFORM UNIVERSITY IN ARGENTINA ANALYZED FROM THE DRIVE MODEL

A REFORMA ARGENTINA DE 1918 ANALISADA SOB O MODELO DA UNIDADE

Carlos Mazzola¹

RESUMEN

La reforma universitaria originada en la provincia de Córdoba en 1918 forjó la matriz política y organizacional de la universidad Argentina. El modelo se expande por varios países de América Latina y aún persiste como realidad y referencia en los actores universitarios Argentinos. La revisión que se propone no es histórica sino socio-metodológica, en tanto que se lo realiza desde un marco conceptual que parte la unidad como modelo conceptual. Dicho modelo permite resignificar los temas y conflictos que se manifestaron con los reformistas del 18.

PALABRAS CLAVE: Reforma universitaria del 18. Modelo de unidad. Conflictos.

ABSTRACT

The university reform originated in the province of Cordoba in 1918 forged the political and organizational matrix of the Argentina University. The model spans several countries in Latin America and persists as a reference reality and Argentine university actors. The proposed revision is not only socio-historical methodology, while it is done from a conceptual framework that unit as part conceptual model. This model allows resignificar issues and conflicts with the reformists rallied 18.

KEYWORDS: 18 university reform. Model of unity. Conflict.

RESUMO

A reforma universitária originada na província de Córdoba em 1918 forjou a matriz política e organizacional da universidade Argentina. O modelo se expande por vários países da América Latina e ainda persiste como realidade e referência nos atores universitários Argentinos. A revisão que se propõe não é histórica, mas sócio-metodológica, uma vez que é realizada a partir um marco conceitual que parte da unidade como modelo conceitual. Referido modelo permite ressignificar os temas e conflitos que se manifestaram com os reformistas de 1918.

PALAVRAS-CHAVE: Reforma universitária de 1918. Modelo de unidade. Conflitos.

La reforma universitaria originada en la provincia de Córdoba en 1918 forjó la matriz política y organizacional de la Universidad Argentina. El modelo se expande por varios países de América Latina y aún persiste como realidad y referencia en los actores universitarios Argentinos. La revisión que se propone no es histórica sino socio-metodológica, en tanto que se lo realiza desde un marco conceptual que parte la unidad como modelo conceptual. Dicho modelo permite resignificar los temas y conflictos que se manifestaron con los reformistas del 18.

¹ Doctor en Ciencias de la Educación. Docente Responsable de Sociología en la carrera de Psicología UNSL.
E-mail: mazzolacarlos@gmail.com

Recebido em: 01/10/2015 – **Aceito em:** 15/12/2015.

El modelo de unidad que se propone² constituye una combinación de la propuesta de integración social como dimensión fundamental a la existencia social planteada por Durkheim (2003, 2006). Y la propuesta de matriz de datos utilizada en metodología de la investigación social, propuesta por Samaja (1997). De la matriz de datos tomamos el planteo de que un tema o problema cualquiera, sobre el cual se ha focalizado para el estudio, se puede descomponer tanto desde su extensión horizontal como vertical en tanto variables y dimensiones. Retomamos la propuesta planteando que la integración, pensada ahora como unidad, se desplaza cuantitativamente, sobre el eje horizontal, y cualitativamente sobre planos verticales.

El desplazamiento cualitativo supone tres planos: Uno vital (emocional, valorativo, etc.) otro práctico (instrumental, organizacional, etc.) y un tercero racional (conceptual, discursivo, ideal, etc.)

El supuesto que sostenemos, y sobre el cual se fundamenta esta propuesta, es que fuerza y relevancia (o importancia) constituyen dos consecuencias del desplazamiento y articulación de una realidad cualquiera sobre estos dos ejes.

Por ejemplo si tomáramos una paro de trabajadores, el mismo cobra fuerza en la medida que el reclamo pueda extenderse a todos o la mayoría de los trabajadores del sector, en cambio pierde fuerza si la misma es tomada sólo por los trabajadores de una empresa o institución. La misma tendrá distinta importancia si la demanda es puntual o abarcativa. Se puede, por ejemplo, parar para reclamar aumento salarial o parar para pedir un cambio de gobierno.

En cuanto se desplaza un eje se desplaza también el otro. Si crece el número de adhesiones el reclamo alcanza mayores dimensiones y viceversa, en la medida que un reclamo sea más abarcativo es factible que se aumente el número de adherentes.

Veremos como en la reforma del 18, que alcanza gran relevancia y extensión, se producen distintos tipos de unidades: Unidades de propuesta política, de propuesta académica, de sectores sociales, de claustros universitarios, de modos de comunicación, etc.

La Universidad Argentina tiene como origen a la de Córdoba fundada por los jesuitas en 1622, la que será nacionalizada en 1856. La misma, en cuanto a su tamaño, es actualmente unas de las más grandes; le preceden en este sentido, la Universidad de Buenos Aires creada en 1821 y la Universidad de la Plata 1905.

En el año 1918 las Universidades Argentinas y muchas de América Latina desarrollan su identidad a partir de los episodios sucedidos en la Universidad de Córdoba, conocidos

² Un mayor desarrollo del modelo se puede consultar en Mazzola, C. (2006). La toma de decisión en la Universidad. Nueva Editorial universitaria San Luis

estos episodios como la reforma del 18. Desde allí se plasman una serie de acontecimientos que analizaremos desde el modelo propuesto.

La acelerada urbanización y el proceso de terciarización de la economía, operados en la Argentina a fines de siglo XIX, tuvieron una importante incidencia en la expansión de la educación y en la forma que la misma adoptó. Sin embargo, ésta fue además -especialmente en el nivel primario- el fruto de una política deliberada de la Generación del 80, la cual visualizó al nivel elemental como una herramienta clave en la tarea de homogeneización de la población, indispensable en un contexto en el cual los extranjeros tenían un peso muy relevante. La homogenización o unificación del conjunto constituyó, entonces, una importante función social de la educación

El nivel medio, por su parte de neto corte enciclopedista, estuvo desde sus orígenes orientado a formar al personal necesario para el cumplimiento de la función pública. En el orden nacional, sostiene Chiroleu (2000), la elite había mantenido durante más de tres décadas el control de la maquinaria estatal a través de la restricción del sufragio; sin embargo, las demandas para ampliar la participación política procedentes de sectores sociales en ascenso, quedaron finalmente plasmadas en la Ley Sáenz Peña, abriendo así las puertas para el acceso del radicalismo al gobierno.

Para que este proceso se profundizara, era indispensable la ocupación de los espacios que aún conservaba la oligarquía, siendo la Universidad uno de especial trascendencia. Al respecto, la institución había permanecido ajena a los nuevos vientos que soplaban en el país; prácticamente incólume en las últimas décadas a pesar del constante reclamo por una reforma en su seno que permitiera una actualización de la enseñanza y una democratización de su gobierno.

En esos años la Universidad contaba con un contexto que estaba atravesada por profundas mutaciones socioculturales, políticas y económicas a nivel nacional, regional y mundial –como la Revolución Rusa (1917), la primera conflagración mundial (1914 - 1918) y el ascenso del radicalismo al gobierno nacional argentino en torno de la figura de Irigoyen (1916)-.

En Argentina las tensiones se manifiesta en dos expresiones claramente identificadas que llegan incluso a institucionalizarse en partidos políticos: Los conservadores, dispersos en los partidos provinciales y los radicales que irrumpían por primera vez en la escena del país. Estas dos expresiones eran una representación por un lado de una elit conservadora vinculada a una economía agropecuaria con fuerte raigambre católica y los impulsores del cambio liderados por quien llegara a la presidencia, Irigoyen, expresando a los inmigrantes y clases medias quienes requerían inclusión y participación en el sistema político y cultural del cual se sentían excluidos.

En este marco los reformistas Cordobeses no perdían de vista lo que sucedía en la Universidad de Buenos Aires y en particular en la Universidad de la Plata, la que será el modelo académico y político para ellos (GONZÁLEZ, 1987; BUCHBINDER, 2005). La reforma se sustentó, en el plano universitario, en la renovación de la enseñanza, la investigación y de las autoridades, ya que su propósito fue renovar los planes de estudio, las carreras, los métodos de enseñanza, el cuerpo de profesores, a la vez que se propuso renovar los mandatos de las autoridades, los electores y los representantes del gobierno. Cómo veremos los reformistas cobraron fuerza y sentido porque su propuesta está cifrada tanto al extender sus propuestas al espacio ciudadano general y al abarcar tantas dimensiones en el propio ámbito de la Universidad.

El nombre de “reformista” fue adoptado por organizaciones y agrupaciones de orígenes y filiaciones políticas diversas, desde entonces hasta el retorno de la democracia en Argentina (1983). Por lo que el reformismo terminó constituyendo una tradición compleja que fue incorporando consignas y elementos diversos a lo largo del siglo XX en contextos también muy disímiles. Agrupaciones que a nivel nacional se identificaban con distintos partidos, sin embargo a nivel universitario se denominaban reformistas, tal es el caso del Partido Socialista, la Unión Cívica Radical o el Partido Comunista. El reformismo fue adoptando motivos nuevos que le fueron otorgando un perfil definido. Se incorpora la gratuidad de los estudios universitarios de grado y el ingreso directo (BUCHBINDER, 2005).

Como ya hemos mencionado los reformistas querían que su voluntad transformadora se viera reflejada en un nuevo modelo de Universidad para ello se propusieron elaborar un nuevo estatuto:

Sus imposiciones se concretaban a la formación de las autoridades, al funcionamiento de las mismas y a su sistema de elección y renovación. El mal que ellos pretendían extirpar, es decir, la camarilla y la oligarquía que perpetuaban el espíritu conservador de la Casa, desaparecería con la introducción de métodos democráticos de gobierno. En vez del cargo vitalicio del consejero, del decano y del rector, querían lo periódico y de reelección limitada; en vez de la renovación por sí mismos de los cuerpos académicos, querían que esta función primordial fuera desempeñada por la asamblea de profesores, y querían, en fin, que el rector no fuese electo por el consejo superior, sino por la asamblea general de profesores”. (GONZÁLEZ, 1987, p: 75).

Todas estas ideas fueron tomadas de la carta orgánica de la Universidad de la Plata, que fue fundada pocos años antes de la reforma Cordobesa con un espíritu moderno, orientado desde el positivismo y el progresismo³.

La reforma del 18 implicó confrontar una concepción dominada por el catolicismo que asentaba sus enseñanzas en pocas carreras y con fuerte orientación religiosa. Frente a ello, los jóvenes reclamaban nuevas carreras y orientadas desde el espíritu científico. Esta

³ Se repite aquí lo que es común observar en las organizaciones, en donde es menos conflictivo crear algo nuevo, que transformar algo existente (MAZZOLA, 2007)

confrontación supuso también la de dos generaciones: La adulta (profesorado) que ocupaba las posiciones dominantes y la de los jóvenes (estudiantes), los dominados. Es interesante recordar que Durkheim (1974) planteaba que la educación implicaba una comunicación de generaciones adultas sobre las jóvenes, pero es claro que ello, en circunstancias de cambio se altera esta asimetría. En este sentido será Bourdieu (1996) quien ve la ligazón entre transformación y actores. “[...] ella era la consecuencia final de un largo y oculto proceso social, producido por el encuentro y la lucha entre las viejas y nuevas generaciones, entre la mentalidad tradicional y la mentalidad moderna, y específicamente entre el catolicismo y el liberalismo (GONZÁLEZ, 1987, p. 77).

No obstante no queda agotada la radiografía del conflicto y de la reforma si no se agrega otro elemento fundamental que tiene que ver con el escenario en donde se lleva a cabo, dado que no se produjo al interior de la Universidad, sino que básicamente fue en la calle. En ella los reformistas encontraban apoyo y fortaleza, en ella, proyectaban una continuidad en términos de progreso y democracia.

Los estudiantes crearon un comité Pro Reforma, compuesto por un triunvirato, entre sus primeras medidas se destaca la creación de un instrumento de difusión, como lo fue la Gaceta, instrumento que permitió la extensión de los ideales reformistas. Mas le antecede a la revista unos primeros boletines. Las palabras de uno de los miembros del triunvirato marca el vínculo de la Universidad con el medio:

Ya he tenido oportunidad en una asamblea pública y en el calor de la lucha, de comparar a la Universidad de Córdoba con la Bastilla francesa de 1789. Y a fuerza de sincero, el símil que en aquella vez apunté, fue tomando los caracteres de toda una identidad. En efecto; la Bastilla francesa, con su vetusta mole, representaba la tiranía política de los Luises de Francia, y la Universidad de Córdoba, con sus costumbres coloniales, con sus claustros oscuros, donde se respira el incienso clásico, representa el predominio y la tiranía que el pasado quiere ejercer sobre el presente... Así hemos hecho en Córdoba, y desde el momento que hemos dejado los claustros de la Universidad, nos hemos ido a la tribuna de la bocacalle a predicar lo que pasa en la Bastilla, a contagiar al pueblo de nuestro entusiasmo, porque queremos entrar en ella triunfantes con el pueblo, porque a él le pertenece esa casa... De esta manera, habiendo enarbolado la bandera revolucionaria hemos creído necesario ponernos todos firmes en la brecha, ¡y os aseguro que hay unidad entre nosotros; Hay un liberalismo científico que es el que dirige las acciones de la juventud, levantada contra los prejuicios que se sostienen en la Universidad (Boletín de la Federación Universitaria 1918. Citado por GONZÁLEZ, 1987).

La articulación Universidad-sociedad planteaba la discusión sobre la distinción de lo que es un proyecto genuinamente universitario de lo que es un proyecto con elementos que provienen de la política nacional, la delimitación y los puentes entre ambos escenarios constituyó y constituye uno de los temas más interesantes de la política universitaria (PORTANTIERO, 1978). Lo que por otra parte se ve reflejado en que muchos estatutos universitarios toman la carta orgánica del País como modelo, ello implica toda una complejidad en cuanto a tal pertinencia (MOLLIS 2007). Esta articulación inquieta conceptualmente a muchos, entre ellos a González, quien se interroga sobre su sentido: “Si

las cuestiones eran puramente universitarias ¿qué necesidad había de salir a la calle para resolverlas? ¿Qué lógica podría explicar la aparente incongruencia entre los fines y los medios? [...] Los estudiantes regresaban a la casa de estudios llevando el espíritu de la obra realizada en la calle, impregnados de la sensibilidad popular” (GONZÁLEZ, 1987, p. 152, 153).

El pensamiento reformista vincula en una ecuación tres valores esenciales: el saber, la democracia y la sociedad. Esta combinación condensa la idea según la cual el saber universitario, construido en un ambiente de autonomía universitaria en el sentido de autogobierno universitario y autonomía de la Universidad respecto del Estado, es un factor importante en la configuración democrática y emancipatoria de la sociedad. (VILLARREAL, 2008).

El modelo reformista se centra en la concepción del estudiante como actor político en un sentido simultáneamente interno y externo a la institución universitaria. Concibe al estudiante como el verdadero elemento dinamizador de la democracia universitaria, como su más genuino *demos*. Puede reconocerse este elemento central en el siguiente pasaje del Manifiesto Liminar de la Federación Universitaria de Córdoba (BOLETÍN DE LA FUC., 1918), documento que condensa y sintetiza la concepción reformista de Universidad:

Nuestro régimen universitario – aun el más reciente - es anacrónico. Está fundado sobre una especie del derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En el nace y en el muere. La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el *demos* universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio, radica principalmente en los estudiantes.

Para los reformistas, el autogobierno constituía la estructura apropiada para asegurar la autonomía, la cual se planteaba en el equilibrio de tres claustros. Silvia Sigal (2002) explica este concepto y lo vincula aún con otros:

Autonomía de la Universidad y participación de los estudiantes en el gobierno de la institución fueron puntos esenciales de la Reforma que, junto al laicismo y la extensión universitaria, se organizaron en pocos años en doctrina. Ese programa expresaba tanto la aspiración de renovación intelectual como la voluntad de hacer de la Universidad una metáfora de la sociedad: remedando el sufragio universal y obligatorio establecido en 1912, la Reforma exigía el voto de los estudiantes para designar a los miembros de la Asamblea Universitaria y de los Consejos de Facultades y Universidades, la renovación de las cátedras a través de exámenes periódicos, y sueña con un centro único de estudiantes sujeto a elecciones regulares (p. 54).

Esta articulación que Sigal denomina “programa” marca una continuidad entre la Universidad y la polis. Así lo señala uno de los redactores del Manifiesto Liminar Deodoro Roca “El universitario del 18, buscando un ilusorio maestro, se dio con un mundo [...] reforma universitaria es lo mismo que reforma social [...] No existe la dualidad del universitario y del ciudadano. El puro universitario es una monstruosidad”. (Citado por

GONZÁLEZ, 1987, p. 148).

La articulación Universidad – sociedad, como se desprende de lo citado, se impregna de valores y formas organizacionales, como la autonomía y el cogobierno, la enseñanza libre y la periodicidad, la participación y la renovación, la ciencia y la libertad.

Marcela Mollis (1994) recuerda a Alfredo Palacios, profesor y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en 1930, en uno de los discursos pronunciados en el Consejo Superior de la Universidad en 1926, quien se refería al concepto de Universidad, buscando justificar, a partir de la metáfora del organismo, la necesidad de la unidad o articulación del sistema universitario, del siguiente modo:

La Universidad debe ser el organismo que coordine el trabajo científico de las Facultades: el organismo orientador que vincule, realice la correlación y la síntesis de los estudios. Toda pretensión de independencia – no de autonomía relativa- de las casas de estudio es contraria al espíritu universitario. Hay una solidaridad indiscutible entre las diversas ramas del saber humano. En realidad sólo hay una ciencia, y la forma universitaria que pretende romperse, une en un mismo haz (...) todos los conocimientos, como están unidas todas las potencias del espíritu y todos los fenómenos de la naturaleza. Con este concepto, lograremos crear el organismo social, cuyas entidades componentes no se sientan extrañas entre sí, sino que todas converjan en la formación de caracteres y mentalidades que posean una visión amplia y sintética del vasto campo científico y un sentimiento de solidaridad entre las diversas especialidades, encaminadas cada una por sus medios al mayor beneficio de la sociedad” (p 34).

La reforma del 18 fue de tal magnitud que se constituyó en un modelo que se expandió por toda América Latina. Se fueron incorporando los principios de la reforma Cordobesa: autonomía, cogobierno, libertad de cátedra, renovación de métodos pedagógicos, periodicidad en el ejercicio de las autoridades, compromiso con la comunidad, popularización de la enseñanza, etc. Así lo expresaba Mariátegui:

El congreso de estudiantes de México de 1921 propugnó: 1° la participación de los estudiantes en el gobierno de las Universidades, 2° la implantación de la docencia libre y la asistencia libre. Los estudiantes de Chile declararon su adhesión a los siguientes principios: 1° autonomía de la Universidad, entendida como institución de los alumnos, profesores y diplomados; 2° reforma del sistema docente, mediante el establecimiento de la docencia libre y, por consiguiente, de la asistencia libre de los alumnos a las cátedras, de suerte que en caso de enseñar dos maestros una misma materia la preferencia del alumnado consagre libremente la excelencia del mejor; 3° revisión de los métodos y contenidos de los estudios; y 4° extensión universitaria, actuada como medio de vinculación efectiva de la Universidad con la vida social. Los estudiantes de Cuba concretaron en 1923 sus reivindicaciones en esta fórmula: a) una verdadera democracia universitaria; b) una verdadera renovación pedagógica y científica; c) una verdadera popularización de la enseñanza. Los estudiantes de Colombia reclamaron, en su programa de 1924, la organización de la Universidad sobre bases de independencia, de participación de los estudiantes en su gobierno y de nuevos métodos de trabajo. Los estudiantes de Lima sostuvieron en 1926 las siguientes plataformas: defensa de la autonomía de las Universidades, participación de los estudiantes en la dirección y en la orientación de sus respectivas Universidades o escuelas especiales, derecho de voto por los estudiantes en la elección de rectores, renovación de los métodos pedagógicos, voto de honor de los estudiantes en la provisión de las cátedras, incorporación a la

Universidad de los valores extrauniversitarios, socialización de la cultura, Universidades populares, etc. (MARIÁTEGUI 2008, p. 55).

La reforma impulsada y sostenida por los estudiantes, aunó la autonomía al cogobierno, la libertad de cátedra al desarrollo científico, la ciudadanía universitaria al ciudadano de la polis. En estas articulaciones conformó un proyecto que fue ejemplar para América Latina.

La diferencia entre la fortaleza de este proyecto de ayer y la debilidad de estos mismos valores hoy, a los cuales asistimos, quizás radique en la actual fragmentación social. Hoy la ciudadanía universitaria, como categoría política-académica, es una demanda de los alumnos y docentes auxiliares; el desarrollo científico parece apasionar sólo a un sector reducido de la comunidad universitaria como lo son los docentes de las ciencias duras; la libertad de cátedra, parece ser un recuerdo de los pedagogos e historiadores. Esto sucede en un contexto social y cultural desarticulado, ya que el individualismo lo impregna todo.

Si nos interrogamos sobre las consecuencias de la reforma, más allá de su expansión como modelo en América Latina, hay que señalar que entre 1906 y 1918 el porcentaje de inscriptos en del nivel superior respecto del total de inscriptos en el sistema educativo no superaba el 1%, el total de matriculados de las Universidades nacionales y provinciales (62.1000 con un promedio anual de inscriptos de 5.175). En cambio entre los años 1918 y 1930 el total de inscriptos ascendió a 195.200 con un promedio anual de matriculados de 15.015. Por otra parte los graduados universitarios se incrementaron notablemente ya que se registra un promedio de incremento del 244%. Es preciso aclarar que esto no se da sólo en Córdoba, porque también en la UBA ese incremento de graduados fue del 190% y en La Plata del 504% (MOLLIS, 2007).

En este sentido, y de acuerdo con Mollis (2007), la reforma tuvo dos caras democráticas, una interna y otra externa, y vincula esta apertura de sus puertas a la comunidad, como su cara externa, y las transformaciones internas como su cara interna.

Hoy, la incorporación de los sectores medios a la Universidad ha dejado de ser un tema de exclusión para este sector social, queda sin duda pendiente la incorporación de sectores populares. Hoy, por otra parte, existe un contexto político y económico distinto en donde existe una demanda y tendencia impulsada por el mercado y los Estados que buscan que las Universidades gestionen con un modelo más empresarial que democrático y se vincule la investigación y la enseñanza a las demandas del mercado.

Si bien la reforma se sustanció fruto de la confrontación de los estudiantes, no sólo hizo falta que la lucha fuese prolongada y sostenida por meses y que además contará con el apoyo de otros sectores sociales, sino que fue fundamental que el gobierno nacional, presidido por el radical Hipólito Irigoyen, luego de algunas ideas y venidas, decidiera dar apoyo a los jóvenes e interviniera la Universidad a fin de sustanciar y promover los ideales de aquellos estudiantes.

En síntesis estos ideales se pueden enunciar como sigue:

- Autonomía universitaria
- Cogobierno
- Extensión universitaria
- Acceso por concursos y periodicidad de las cátedras
- Libertad de cátedra, cátedra paralela y cátedra libre
- Vinculación de docencia e investigación
- Inserción en la sociedad y rol de la Universidad
- Solidaridad latinoamericana e internacional
- Unidad obrero-estudiantil

A poco de cumplirse cien años de ese movimiento cabe interrogarse ¿qué ha sido de esos principios? La autonomía ha sido el más importante por el efecto de identidad que tal principio brinda a la comunidad universitaria, la misma ha sufrido innumerables avatares fruto de la historia política del País: Las dictaduras militares, sobremanera, renegaron de este valor. Se suma el neoliberalismo, en la década del noventa, donde se inaugura un proceso de regulación que ha debilitado la capacidad de libertad de las Universidades.

Principios tan importantes, desde el punto de vista académico e institucional, como el acceso por concurso y periodicidad de cátedras, si bien lograrán transformar el carácter vitalicio que tenían los profesores, de a poco, con el paso del tiempo, las cátedras se han ido transformando en pequeñas corporaciones que tejidas bajo redes de confianzas y lealtades con otras y con autoridades, han hecho que en muchas Universidades los concursos y periodicidad no constituyan una característica distintiva, como debería serlo.

La extensión universitaria fue pensada como un rol que tenía la Universidad frente a la comunidad a fin de promover una sociedad más justa e igualitaria, tal era el rol que se atribuía al conocimiento. Dicha función ha mudado a distintas tareas, ya que hoy se entiende la extensión como una labor de venta de servicios, de realización de espectáculos culturales, de brindar cursos extracurriculares y la instrumentalización de pasantías de los estudiantes en las empresas.

El cogobierno, cabe rescatar, es el principio que más firmemente se ha consolidado, por más que ha habido cambios en cuanto a la representatividad de cada sector que integra la institución.

Otros principios como la unidad obrero-estudiantes y solidaridad latinoamericana e internacional, han constituido valores que cobraron fuerza en el momento de la reforma y renacieron en la década del 70, más luego persisten en el recuerdo.

Los jóvenes reformistas de entonces, en poco se parecen a los actuales, ya que el

marco cultural y político de la modernidad, que impulsaba aquella transformación, está cediendo paso al actual marco cultural que muchos llaman, posmodernidad. No obstante, más allá de estos cambios, la reforma del 18 forma parte de la identidad y del imaginario de la Universidad Argentina.

CONCLUSIONES

Intentando conectar lo descrito con el modelo de unidad que hemos propuesto (el cual recordemos esencialmente plantea que en la medida que la extensión de un proyecto se despliegue y en la medida que la propuesta articule diversas dimensiones las demandas cobran fuerza y sentido) señalamos que:

La homogenización cultural fue la función atribuida al sistema educativo por “la generación del ochenta” y sostenida por gran parte de la dirigencia política Argentina durante muchos años. Más cabe aclarar que este acuerdo se produce sólo pensando en el nivel primario de la educación, se pierde en el nivel medio y a nivel universitario por el contrario el acceso y extensión de este derecho constituirá una lucha encarnada sólo por las clases medias representadas en el partido radical quienes deberán confrontar con los partidos conservadores.

Para los reformistas la articulación de la dimensión académica con la política era necesaria, la actualización de los planes de estudio con la renovación del cuerpo de profesores, es algo que va indisolublemente ligada con la autonomía universitaria y el cogobierno de sus instituciones. No sólo porque quienes ocupaban esos espacios no estaban dispuesto al cambio sino que existían nuevos actores, como los estudiantes, que provenían de ideologías y sectores sociales distintos y se erguían garantes de tal transformación. El cambio de propuestas, requiere del cambio de actores y se fundamenta en un cambio de sistema.

La extensión del espacio universitario con el espacio social en general se ve ilustrado de modo metafórico entre la Bastilla Francesa con la Universidad de Córdoba. La convicción de que el cambio de la Universidad requería de un cambio general estaba presente en los reformistas, es por ello que van a la calle y buscan la unidad con los trabajadores.

Como hemos visto la extensión del conflicto, no sólo incluye a distintos espacios, como el universitario y la comunidad, distintas Universidades ya que se replica en casi toda América Latina, sino que además cabe recordad que tal extensión involucró una amplia adhesión de los jóvenes a tal punto, que como ya se ha mencionado, el conflicto es de carácter generacional: Los jóvenes impulsores del cambio, los adultos de conservar lo establecido. Más cabe aclarar que esta identificación no está dada por una mera cuestión de edades sino que implica un proyecto político interno y externo al universitario. Proyecto, que en términos de Sigal se ha denominado programa, pero más allá de cual sea el concepto más apropiado para ello no cabe duda que el mismo implicaba un nexo entre Universidad y sociedad. Si bien en ello entendemos que se cobra sentido y fortaleza frente a ello se produce, tanto en el pasado como en la actualidad, un agudo debate dado que existen dos

posiciones: quienes sostienen que debe existir un proyecto específico y genuinamente universitario con independencia de los partidos políticos nacionales, que son quienes enarbolan un proyecto general para la sociedad, y otros, por el contrario, sostienen la importancia de la incorporación de la Universidad a un proyecto global que incluya a todo el escenario nacional a fin de lograr una articulación de políticas.

La Gaceta, revista creada por los reformistas, jugo un importantísimo papel de integración de las diversas facultades que formaban la Universidad, ya entonces los jóvenes hablaban, para describir el estado de fragmentación de cada unidad académica, de confederación de facultades. Es claro que la transversalidad es sostenida por una generación de jóvenes y un proyecto, más hay que destacar que un instrumento, como lo fue la Gaceta, posibilitaron la comunicación, difusión e integración de los distintos estudiantes.

La confrontación estudiantil logra su objetivo cuando el gobierno nacional decide intervenir y apoyar a los reformistas ¿Por qué lo hace? Porque existe una comunión de clase social, de concepción ideológica y porque además la confrontación con los sectores de las elites Argentinas era también una lucha que el gobierno nacional sostenía en distintos escenarios. Más cabe mencionar que no fue un apoyo inmediato e incondicional, por el contrario hubo muchas dudas antes de decidir la intervención de la Universidad y promover las reformas.

Por último es pertinente subrayar que la unidad de dimensiones manifestadas en el programa o proyecto, esta encarada, sostenida e impulsada por los jóvenes estudiantes. Ellos articulan la dimensión académica, organizacional y política y en ello se fortalece su rol e identidad al construirse, como se ha reconocido, en el demos universitario.

La reforma del 18 fue amplia en sus propuestas y se expandió por casi toda América Latina ya que, como hemos analizado, la misma no carecía de fortaleza y sentido.

REFERENCIAS

BUCHBINDER, P. **Historia de las universidades Argentinas**. Editorial Sudamericana. Buenos Aires: [s.n.], 2005.

_____. La Reforma desde los claustros. In: CHIROLEU, A.; MARQUINA, M. (Comp.). **A 90 años de la reforma universitaria**. Sarmiento: Ed. Universidad Nacional de Sarmiento, 2009.

BOURDIEU, P. **Cosas dichas**. Barcelona: Editorial Gedisa. 1996.

CHIROLEU, A. **La reforma universitaria**. In: _____. Nueva Historia Argentina, 2000.

DURKHEIM, E. *Naturaleza y Método de la Pedagogía*. In: **EDUCACIÓN y Sociología**. Buenos Aires: Ed. Schapire, 1974.

FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA. Manifiesto liminar. **Boletín de la Federación Universitaria de Buenos Aires y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas**, Buenos Aires, 1918.

GONZÁLEZ, H. ¿Qué significa el espíritu de la reformista? **Pensamiento Universitario**, Buenos Aires, año 2, n.2, 1994.

GONZÁLEZ, J. V. **La universidad teoría y acción de la reforma**. San Luis: Ed. Nueva Editorial Universitaria, 1987.

MOLLIS, M. Los reformistas que cambiaron las Universidades argentinas. **Revista Pensamiento Universitario**, Buenos Aires, año 2, n.2, 1994.

_____. Refundar la UBA. **Le Monde Diplomatique**, Buenos Aires, año 9, n.99, sept. 2007.

MARIÁTEGUI, J. C. La Reforma Universitaria Ideología y reivindicaciones. **Cuadernos de Pensamiento Crítico Latinoamericano**, Buenos Aires, 5, mar. 2008.

MAZZOLA, C. La reforma universitaria del 18: un proyecto articulado. **A 90 años de la reforma universitaria**. In: CHIROLEU, A.; MARQUINA, M. (Comp.). Sarmiento: Ed. Universidad Nacional de Sarmiento, 2009.

_____. **La república universitaria**. San Luis: Ed. Universitaria, 2007.

PORTANTIERO, J. P. **Estudiantes y política en América Latina: el proceso de la reforma universitaria, 1918- 1938**. México DF: Siglo Veintiuno, 1978.

SIGAL, S. **Intelectuales y poder en Argentina. La década del sesenta**. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002.

RICARDO, Flacón (Org.). **Democracia, conflicto social y renovación de ideas**. Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 1916-1930, t.6.

VILLARREAL, V. **Reestructuración y resignificación de los órganos de gobierno universitario y el cogobierno estudiantil en la Argentina (1989- 1999)**. Córdoba: Universidad Nacional de Villa María Córdoba, 2008. (Trabajo Final de Grado).